

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR
ALFARO S.A. COMPALFARO**

Jaramijó, 3 de enero del 2019.

Señor:

Cruzatty Alcívar Yoni Hernán

Ciudad;



De mi consideración:

Pongo a su conocimiento que la junta general extraordinaria de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO**, en reunión celebrada el 3 de enero del 2019, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de dicha compañía, gestión que desempeñara por el periodo de **DOS AÑOS**, a cuyo servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro competente.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante notario público primero del cantón Manta el 7 de agosto del 2012, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Jaramijó el 7 de agosto del 2013 tomo uno (1) numero cuarenta y ocho (48).

Muy atentamente;

Maritza Tuarez Castro

Secretaria De La Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Cruzatty Alcívar Yoni Hernán

C.C. 1306449591



28/01/19 12:03

N° TRAMITE: 6103-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 174808



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO, A favor del señor CRUZATTY ALCIVAR YONI HERNAN. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 108-114, con el número Diez (10) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Once (11) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""C"".

Jaramijó, 24 de Enero del 2.019

L.D.

Nery Cano
Ah. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS